



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 702/02/2023
"EQUIPO Y APARATOS PARA GIMNASIO DE BOX"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9º primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 83, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1º numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, 3º, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 59 numerales 1 y 2, 67, 69, 72 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1º, 2º, 8º fracción VIII, 25 numeral 1, fracciones III, V y XII y numeral 2, 37, 42 numeral 1, 57, 60 y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; los artículos 1º, 2º, fracción III, 6º, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1º, 2º, 3º fracción III, 12 y 14 del Reglamento de Austeridad para el Municipio de Guadalajara correspondiente al número de Oficio No. **CSCG/DEA/3320/2023** y **CSCG/DEA/4218/2023** para la Licitación Pública Local LPL 702/02/2023, referente a la adquisición del "EQUIPO Y APARATOS PARA GIMNASIO DE BOX", requeridas por la Comisaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara, mediante requisición número 2023/1300.

ANTECEDENTES

1. Con fecha **16 de noviembre de 2023**, se publicó en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, las bases y convocatoria del procedimiento de licitación **LPL 702/2023**, referente a la requisición **2023/1300** emitida por la **Comisaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara**, en la cual se invitó a participar en el proceso de licitación pública para adquirir el "EQUIPO Y APARATOS PARA GIMNASIO DE BOX".

2. Una vez desahogado todo el proceso de licitación, el **06 de diciembre de 2023**, se emitió el fallo correspondiente a la licitación **LPL 702/2023**, declarándose **DESIERTO toda vez que NO se presentó ningún licitante**, quedando sin dos propuestas susceptibles de analizarse económicamente en este proceso de licitación, de conformidad con lo establecido por el artículo 72, numeral 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 60, fracciones VI y VII del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

3. Al persistir la necesidad para la compra de los bienes y/o servicios solicitados por el Área Requirente, el día **12 de diciembre de 2023**, se emitieron las bases y segunda convocatoria para la ahora licitación pública Local **LPL 702/02/2023**, publicándose las mismas en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara.

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700

A.G.L.M.





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 702/02/2023
"EQUIPO Y APARATOS PARA GIMNASIO DE BOX"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

4. El 18 de diciembre de 2023 se llevó a cabo una junta de aclaraciones, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo VI de las bases de la licitación en cuestión, de rubro: FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES.

5. El 22 de diciembre de 2023 se llevó a cabo el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** de los participantes bajo la conducción de la Dirección de Adquisiciones en atención al artículo 65, numeral 1 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Se hace constar que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes del área requirente, un representante de la Contraloría Ciudadana y un miembro de la Dirección de Adquisiciones de Guadalajara.

6. Esta Dirección recibió dos (2) propuestas de licitantes, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, apartado 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Los proveedores fueron:

- YATLA S.A. DE C.V.
- CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A. DE C.V.

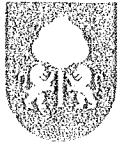
En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, la Contraloría Ciudadana y las áreas requirentes, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Del dictamen técnico contenido en el oficio **CGCG/CP/849/2023**, emitido por el área requirente, se desprende la evaluación de la siguiente partida licitada:

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 702/02/2023
"EQUIPO Y APARATOS PARA GIMNASIO DE BOX"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

No de Partida	PARTIDA (sistema)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	2731	EQUIPO Y APARATOS P/GIMASIOS EN PAQUETE PARA REHABILITAR AREA DE BOX QUE INCLUYE LO SIGUIENTE: * 7 COSTAL PARA BOXEO GRANDES * 6 PERA FIJA DE PIEL * 2 COSTAL DE BOXEO REDONDNDO TIPO BOLA GRANDE * 2 GOBERNADORA CHICA PIEL * 2 MANOPLA DE PIEL GRANDE BOX * 10 TAPETES DE EJERCICIO 3X3 CAUCHO SOLIDO * 10 CUERDAS DE SALTO * 10 PESITAS DE PLASTICO DE 1 KILO * 2 PAR DE GUANTES 16 ONZ * 2 CARETA GRANDE BOX * 2 CARETAS MEDIANAS BOX * 1 PAR GUANTE PARA ENTRENAMIENTO BOX * 3 TRAMO DE TUBOS DE ACERO DE CIRCUNFERENCIA 4 PULGADAS * 5 TRAMO PTR DE 4 PULGADAS X 2 PULGADAS * 2 TRAMO PTR DE 2 PULGADAS X 2 PULGADAS, * 2 PLACAS DE ACERO DE 25 CM X 25 CM DE 1/4 DE PULGADA ESPESOR * 6 PLACAS DE ACERO DE 10 CM X 10 CM DE 14 PULGADA DE ESPESOR * 40 ARGOLLAS DE ACERO DE DE MEDIA PULGADA X 25 DE	1	PAQUETE

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 702/02/2023
"EQUIPO Y APARATOS PARA GIMNASIO DE BOX"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

	<p>DIAMETRO *15 PIEZAS DE CADENA DE ACERO GALVANIZADA 15 KILOS DE 3/8 DE PULGADA *4 KILOS DE SOLDADURA E-6013 POR 1/8 *5 DISCOS DE CORTE PARA METAL DE ESMERIL DE 4/5 PULGADAS *3 DISCOS DE CORTE PARA METAL DE MAQUINA DE 14 PULGADAS *100 METROS DE CABLE DE ACERO GALVANIZADO DE 14 PULGADAS *16 TENSORES PARA CABLE DE ACERO DE 3/4 DE PULGADA *1 TRAMO DE VARILLA CORRUGADA DE ACERO DE 1/2 PULGADA *10 CAMARAS PARA PERA FIJA</p>	
--	---	--

En ese sentido, se procede a la evaluación técnica y económica de las partidas licitadas, según el sistema de puntos y porcentajes, acotando que la adjudicación de los bienes licitados fue determinada "PARA UN SOLO PROVEEDOR":

EVALUACIÓN DOCUMENTAL Y TÉCNICA:

La Dirección de Adquisiciones resolvió que los proveedores denominados como YATLA S.A. DE C.V. y CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A. DE C.V., **CUMPLEN** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse la totalidad de la documentación solicitada. Esto es así en función del acta de apertura que obra en el

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 702/02/2023
"EQUIPO Y APARATOS PARA GIMNASIO DE BOX"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

expediente de conformidad con el artículo 37, numeral 2, fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

Aunado a lo anterior, se manifiesta que los proveedores denominados como **YATLA S.A. DE C.V. y CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A. DE C.V.**, **CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el Área Requiriente dentro del ANEXO 1 de las bases de la presente licitación, tal como lo determina la **Comisaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara** en su dictamen técnico contenido en el oficio **CGCG/CP/849/2023**.

EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES:

Primero. Se procede a realizar la evaluación de las propuestas técnicas y económicas según el criterio de puntos y porcentajes establecido en el ANEXO 1 de las bases de la presente licitación:

- **YATLA S.A. DE C.V.** 100%
- **CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN S.A. DE C.V.** 97.55%

ADJUDICACIÓN:

En congruencia con lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a adjudicar la totalidad de los bienes y/o servicios establecidos en las partidas licitadas referente a la requisición número **No. 2023/1300**, al proveedor denominado "**YATLA S.A. DE C.V.**" Al ser la proposición que obtuvo el mejor resultado en la evaluación combinada de puntos y porcentajes, por la cantidad de **\$103,487.08 (Ciento Tres Mil Cuatrocientos Ochenta y Siete pesos 08/100 M.N.) IVA incluido**. Se hace la acotación que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la Orden de Compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo. A continuación, se muestra lo adjudicado:

Segundo. La evaluación de las proposiciones que conforman el proceso **LPL 702/02/2023** estuvo a cargo de las siguientes personas:

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700

A.G.L.M.





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 702/02/2023
'EQUIPO Y APARATOS PARA GIMNASIO DE BOX'
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Table with 3 columns: Nombre, Cargo, Dependencia. Row 1: Perla Lorena López Guízar, Representante del Área Requirente, Comisaría de Seguridad Ciudadana de Guadalajara

Tercero. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

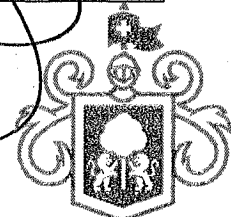
Cuarto. En atención al artículo 57, apartado 4 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Quinto.- En congruencia con la fracción V del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se manifiesta que la Dirección Jurídica de lo Consultivo de éste H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco, notificará al proveedor adjudicado para que pueda acudir a la firma del contrato y presentación de garantías, acudiendo para tal efecto al domicilio de dicha Dirección, ubicado en la calle Hidalgo, número 426, colonia Centro, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

La Dirección de Adquisiciones se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día 28 de diciembre de 2023.

José Eduardo Torres Quintanar. Titular de la Dirección de Adquisiciones

Handwritten signature of José Eduardo Torres Quintanar



Gobierno de Guadalajara

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700



Administración
e Innovación

Adquisiciones
Administración e Innovación

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 702/02/2023
"EQUIPO Y APARATOS PARA GIMNASIO DE BOX"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Alejandro Murueta Aldrete.
Representante del Comité de Adquisiciones

Perla Lorena López Guízar.
Representante del Área Requirente.

SIRVA ESTA FIRMA COMO NOTIFICACION AL TITULAR DE LA DEPENDENCIA QUE SUSCRIBE.

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700

A.G.L.M.

Gobierno de
Guadalajara

